



120 REPUBLICA de PANAMA
 8233 * TIMBRE NACIONAL *
 0453  **≈ 010.00**
 29 10 13 P.B. 1132

PODER ESPECIAL

El suscrito, Camilo Andrés Méndez Chong, varón, mayor de edad, panameño, titular de la cédula de identidad personal número 4-105-115, procediendo en este acto en mi carácter de Presidente de **PROMTRADE CORP.**, una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Panamá, constituida mediante Escritura Pública número diecinueve mil novecientos sesenta y siete (19987) de fecha trece (13) de octubre de dos mil nueve (2009) de la Notaría primera del Circuito de Panamá e inscrita en el Registro Público a Ficha 678061, Documento número 166310 desde el catorce (14) de octubre de 2009 (en lo sucesivo la "**Sociedad**"), y debidamente autorizado mediante Acta de Reunión de Junta Directiva celebrada el 29 de julio de 2013, declaro: Que otorgo poder especial pero amplio y bastante en cuanto a derecho se requiere al señor **Alberto Santillan Medina**, domiciliado en Guayaquil, República de Ecuador y titular de la cédula de identidad 090010180-9, a fin de que actuando en nombre y representación de la Sociedad, proceda a vender, ceder o traspasar setecientos noventa y dos (792) acciones de **TENSOACTIVOS DE ECUADOR, S.A.**, una sociedad constituida y existente de conformidad con las leyes de Ecuador, domiciliada en la Ciudad de Manta, República del Ecuador, con número de RUC 1792225345001, de las cuales la Sociedad es titular. Asimismo, queda autorizado para que, en nombre y representación de la Sociedad, ejecute los documentos mediante los cuales se traspasarán las acciones, y firme cualquier documento o formulario que sea necesario para el cumplimiento del mandato. Además revalido por medio de este instrumento el Poder especial otorgado a favor del Sr. Alberto Santillán Apoderado de la sociedad en el Ecuador de fecha 9 de noviembre del 2011, ratificando todos los actos que ha suscrito en nombre y representación de la sociedad para el año 2012. Dado y firmado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los 29 días del mes de julio de 2013.



Camilo Andrés Méndez Chong
 Presidente



Yo, Licdo. **LUIS FRAIZ DOCABO**, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 8-311-734,

CERTIFICO:
 Que este poder ha sido presentado personalmente por sus poderdantes ante mí y los testigos que suscriben.

PANAMA, 29 OCT 2013

 Testigo

 Testigo

Licdo. **LUIS FRAIZ DOCABO**
 Notario Público Primero



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público Luis Frigó

2 ha sido firmado por [Signature]

3 quien actua en calidad [Signature]

4 y esta revestido del sellotimbre de [Signature]



CERTIFICADO

5 EN Panamá 8 el día 15 de NOV de 2013

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 02710

9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]

2

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

Dr. Wilson López Andrade, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito Encargado. CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.

Quito, a 15 NOV 2013

[Signature]
Dr. Wilson López Andrade
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

[Large Handwritten Signature]